

EL PAPEL DE LOS ARANCELES Y LAS POLÍTICAS COMERCIALES EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN MÉXICO: UNA PERSPECTIVA GLOBALIZADA.

*THE ROLE OF TARIFFS AND TRADE POLICIES IN PROMOTING ECONOMIC
DEVELOPMENT IN MEXICO: A GLOBALIZED PERSPECTIVE*

76

*Lixcea Mancilla Mancilla**

RESUMEN

Este ensayo aborda la importancia de las políticas comerciales y los aranceles en el desarrollo económico de México desde una perspectiva globalizada. Se examina cómo la planificación presupuestal y las políticas comerciales influyen en la interdependencia económica actual. Se destaca la evolución histórica de las ideas económicas, desde Adam Smith hasta las teorías contemporáneas, contextualizando la integración de México en el comercio internacional, particularmente con la firma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Se enfatiza la relevancia del presupuesto de egresos de la Federación y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, subrayando el papel del Derecho Internacional en la regulación del comercio exterior. Este análisis ilustra cómo las políticas económicas y comerciales no solo afectan la economía nacional, sino también su posición en el contexto global, promoviendo estrategias para el desarrollo sostenible y la prosperidad económica.

Palabras Clave: aranceles, políticas comerciales, planeación presupuestal, globalización

*Estudiante de Posgrado Maestría en Derecho Fiscal, línea de investigación: Estado de Derecho y Democracia, Universidad de Ixtlahuaca CUI, Correo: lixcea.mancilla@uicui.edu.mx, Orcid: <https://orcid.org/0009-0007-2232-008X>

ABSTRACT

This essay examines the importance of trade policies and tariffs in Mexico's economic development from a globalized perspective. It explores how budget planning and trade policies influence current economic interdependence. The historical evolution of economic ideas, from Adam Smith to contemporary theories, is highlighted, contextualizing Mexico's integration into international trade, particularly with the signing of the General Agreement on Tariffs and Trade (GATT). The relevance of the Federal Expenditure Budget and its link to the National Development Plan is emphasized, underscoring the role of International Law in regulating foreign trade. This analysis illustrates how economic and trade policies not only impact the national economy but also its position in the global context, promoting strategies for sustainable development and economic prosperity.

Keywords: tariffs, trade policies, budget planning, globalization.

I. Introducción

Desde tiempos remotos, el hombre ha tenido el deseo inminente de permanecer, subsistir, dejar su legado. Ha sido tan importante esa conmoción que se ha visto motivado a recopilar los sucesos y situaciones que marcan la vida propia, la vida colectiva, cada hecho distinguido en diversos ámbitos que puede ser apreciado desde distinta óptica. De ahí surge la importancia de la historia, que se ha encargado de evaluar cada suceso trascendental en la vida de la humanidad.

Dentro de la historia de cada ser y de cada nación, se han gestado y desarrollado ciertas prácticas, tendencias, tradiciones y creencias que han distinguido a cada ser y a cada grupo de los demás. Cada nación posee particularidades que permiten distinguirla de cualquier otra y dentro de cada territorio también se encontrará diversidad cultural, como a su vez se encontrará que cada país también puede compartir similitudes; ya sea el idioma, régimen político, creencias e incluso los mismos hechos históricos que han constituido causas y

efectos y, en consecuencia, han trascendido y vinculado fronteras. Cada nación posee su propia diversidad cultural y a través de ella, se crean grandes nexos.

La identidad cultural de una nación también impacta el aspecto económico de un país, puesto que implica la correlación de un grupo de personas que comparten tradiciones, costumbres, valores, estilo de vida, comportamiento, emblemas, entre otras características, que solidifican el sentimiento de pertenencia a cada individuo dentro una comunidad.

Esa identidad constituye parte de la riqueza de un país, en el entendido implícito que ese enlace no constituye del todo a una nación como abundante en términos económicos, puesto que para hacerlo hay otros factores a considerar, sin embargo; analizar los orígenes y características de una nación, será de gran utilidad para comprender la diversa gama de problemas sociales, económicos y así emprender la búsqueda de opciones que permitan solucionar ciertas problemáticas para crear nuevas oportunidades que permitan incrementar la abundancia de un Estado.

La riqueza de un país reside en los recursos que posee cada territorio para saciar las necesidades de la población, mediante la creación de nuevas oportunidades que sean eficaces para poder producir y percibir ingresos. Uno de los elementos principales de las naciones que se encuentran totalmente estructuradas y que además representa un requisito indispensable para que los países puedan ostentarse como un Estado consolidado, es el máximo ordenamiento jurídico denominado Constitución.

Para que un Estado pueda desempeñar sus funciones, es indispensable que sus lineamientos se rijan bajo el principio de legalidad, a efecto de designar a distintos entes las labores específicas que permitan que un Estado pueda desarrollarse correctamente. En México, el poder se distribuye con base en sus competencias, con facultades y finalidades específicas. Los poderes de la Unión se dividen en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La consolidación de un Estado, reside primordialmente en organizar a la nación mediante la asignación de las atribuciones de cada institución y a la vez, es menester garantizar las prerrogativas fundamentales de los habitantes, a efecto de alcanzar el bien público temporal.

En otras palabras, la función y la finalidad del Estado consiste en satisfacer las demandas y necesidades específicas de la nación, a efecto de proporcionar condiciones de vida digna a los habitantes que residen en el territorio.

Con la finalidad de alcanzar tales objetivos, el Estado requiere allegarse de recursos económicos mediante el establecimiento y recaudación de las contribuciones para proporcionar los servicios públicos solicitados a través de las siguientes tres etapas: a) Recaudación de las contribuciones, b) Administración de los recursos y c) Erogación de los recursos.

Uno de los objetivos del ciclo presupuestario en México, consiste en analizar la expectativa y destino de los recursos obtenidos, que serán empleados en distintos rubros o ramos. Para elaborar la formulación del presupuesto, deben considerarse aspectos de política macroeconómica internacional.

La Política Comercial Internacional se ha desarrollado conforme al modelo de sustitución de importaciones que sirvió como antecedente a la implementación del modelo de liberación comercial de 1986, con la entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés). Ambos modelos, han asentado las bases y los resultados de la economía nacional.

En materia de finanzas públicas, existe un instrumento de gestión financiera que se utiliza para asignar los recursos mencionados. La importancia del presupuesto de la Federación, reside en planificar y programar el destino de los fondos recaudados y los ámbitos en los que serán empleados, con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas encaminadas a impulsar el desarrollo del país, mismas que se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo diseñado por el Poder Ejecutivo Federal.

II. Regulación mexicana comercial en el contexto de la globalización

A través de los años, la evolución de las ideas económicas ha constituido una consecuencia de los hechos socioeconómicos acontecidos en diversas temporalidades de la historia, lo que ha permitido la creación de nuevas teorías y más amplitud de exploración al

campo de la economía, con base en el análisis de las tendencias actuales y la retrospectiva del pensamiento económico precedente.

El ilustre Adam Smith (1776) sostenía que la riqueza de un país reside en el volumen de producción total, es decir; a mayor rendimiento, más ganancia. Por otro lado, en el siglo XVI, los ingleses medían la riqueza de una nación por la cantidad de oro y plata que se pudiera almacenar. Los franceses consideraban que, en la agricultura, al ser una actividad que genera y transforma, se encontraba la fortuna. En el siglo XX, el pensamiento económico comienza a modificarse de nuevo. Pensadores como Alfred Marshall (1890), postulaba que la educación impactaba en la actividad desempeñada por el trabajador para un mejor rendimiento. La evolución de dichas ideas, específicamente las que surgieron en el siglo XX han impactado desde entonces a los sistemas económicos de cada país, aunque con nuevos matices actualmente.

La riqueza de un país se constituye por diversos aspectos, incluyendo la ubicación geográfica, lo que hace que las naciones fijen sus ojos en otras naciones. Es entonces cuando se crea la necesidad de expandir horizontes, crear nuevas rutas, transacciones, servicios, que servirán como enlaces a la creación de nuevos proyectos, intercambios y oportunidades que tienen, en teoría; la finalidad de forjar porvenir al Estado.

A efecto de ejemplificar y como un caso particular de la región del norte del continente americano, en el año de 1994 entró en vigor un Tratado que modificaría la vida comercial de México principalmente con sus vecinos del norte: Estados Unidos de América y Canadá, lo que también traería para la nación azteca una nueva perspectiva de su imagen internacional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como máximo ordenamiento jurídico de la nación, en su numeral 73 establece en la fracción XXIX la facultad del Poder Ejecutivo Federal, del Congreso de la Unión y del Senado de la República para regular el comercio exterior y lo relacionado a la materia (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2024).

Aunado a ello, el artículo 131 Constitucional, establece la facultad de la Federación para gravar mercancías que entren o salgan del territorio nacional y a la vez vigilar la circulación y tránsito de cualquier tipo de mercancía dentro de la República Mexicana (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2024).

Con la finalidad de regular el comercio exterior, la economía e industria nacional, el Poder Ejecutivo Federal elabora un presupuesto anual que envía al Congreso de la Unión para su revisión y aprobación. El ciclo presupuestario en México, se compone de siete etapas que son: formulación o planeación, programación, discusión y aprobación, presupuestación, ejecución o ejercicio del gasto, control presupuestal o ejercicio y control del gasto, evaluación y rendición de cuentas.

El presupuesto de ingresos y egresos de la Federación forma parte del paquete económico anual cuya elaboración está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que se integra por los proyectos de ley y reformas consistentes en la iniciativa de Ley de ingreso, el presupuesto de egresos de la Federación, Criterios Generales de Política Económica y la Miscelánea Fiscal.

La importancia del proceso presupuestario, es vital debido a la relación directa que tiene con el Plan Nacional de Desarrollo diseñado por el Poder Ejecutivo Federal. Derivado de ello, el presupuesto de ingresos y egresos debe atravesar un proceso en el que se indique la expectativa de recaudación y el destino de los ingresos públicos, a través del paquete económico con los ordenamientos respectivos que posean el carácter necesario para ejecutar los proyectos y reformas de ley dentro del marco normativo que incluya políticas comerciales internacionales.

La relación existente entre el comercio exterior, las políticas económicas y la recaudación fiscal, se ven estrechamente ligadas al Derecho Internacional Público que, entre sus diversas funciones, funge como una herramienta fundamental que coadyuva a mantener el orden entre las naciones.

Uno de los objetivos principales del Derecho Internacional Público reside en establecer las responsabilidades respectivas entre los Estados, conservar sus relaciones y mantener el orden y la paz entre sí. La Carta de las Naciones Unidas establece que la finalidad del Derecho Internacional Público reside en crear condiciones sobre las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.

Cada nación tiene la facultad potestativa de emanar las normas concernientes a cada materia en particular. En el ámbito internacional, el objetivo primordial consiste en garantizar la paz y la seguridad internacional de los países. El Estado se encarga de desarrollar y aplicar el orden jurídico concerniente que sostenga y facilite establecer los vínculos internacionales a efecto de mantener las relaciones diplomáticas entre las naciones, a través de la adecuación de las normas al devenir actual.

III. El papel del Derecho Internacional en la regulación del Comercio Exterior.

El Derecho Internacional cumple con la misma función social que caracteriza al derecho en términos generales. Se refiere a un dispositivo que regula el actuar de los países intervinientes al vigilar la manera de relacionarse entre sí en aspectos de índole político, económico, social y cultural; con el objetivo de alcanzar un beneficio común entre las naciones.

Por lo que respecta al comercio exterior, se puede definir como la actividad económica que consiste en el intercambio de bienes, mercancías, productos y servicios entre vendedores o proveedores y consumidores o compradores que residen en dos países distintos.

Los objetivos del comercio exterior, se basan principalmente en generar capital mediante la producción de bienes y servicios y a la vez buscar el fomento a la inversión nacional y extranjera para favorecer la economía de las naciones.

Cada Estado tiene la posibilidad de elaborar y aplicar acciones encaminadas a impulsar el desarrollo económico a través del comercio exterior, mediante la creación de políticas comerciales o también conocidas como políticas mercantiles que pueden encaminarse al

comercio libre o a la restricción comercial extranjera, a efecto de proteger la industria nacional. La velocidad con la que se mueve el mundo, se acelera cada vez más. La economía mundial se ha transformado, lo que ha implicado que los países busquen maneras de reinventar sus productos y estrategias comerciales para aumentar las posibilidades de desarrollo.

83

En 1947, con la creación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la importación y exportación de mercancía se ha visto beneficiada. La diversidad de movimientos y apertura de rutas comerciales, sirvió como base para la creación de la Organización Mundial del Comercio.

Los países que apostaron por bajar sus barreras ante otras naciones y decidieron manejar un tipo de economía abierta, mejoraron notoriamente el nivel de vida socioeconómico de sus habitantes, incluso los países que se resistían al fenómeno de la globalización, tampoco pudieron evitar sus efectos.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional:

La "globalización" económica es un proceso histórico, el resultado de la innovación humana y el progreso tecnológico. Se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, especialmente a través del comercio y los flujos financieros. En algunos casos este término hace alusión al desplazamiento de personas (mano de obra) y la transferencia de conocimientos (tecnología) a través de las fronteras internacionales (Fondo Monetario Internacional, 2024).

Cómo es posible observar, el fenómeno de la globalización ha incluido más aspectos que el económico y financiero. Los alcances tecnológicos y laborales han trascendido conceptos y fronteras conforme se ha transformado el mundo.

Un proceso mundial tan fuerte es un gran impulso para el desarrollo, sin embargo; diversos países también se han visto afectados al intentar adaptarse al cambio de las necesidades emergentes, situación que provoca una desventaja competitiva entre naciones y

afecta las condiciones de vida de los habitantes; tal es el caso de éxito entre diversos países asiáticos y la desventaja que presenta el continente africano. El término aludido ha sido empleado desde hace cuatro décadas, sin embargo; los avances tecnológicos han jugado un papel importante en la manera en la que se realizan las transacciones y las actividades laborales.

El comercio exterior es uno de los elementos que conforman la globalización, junto con los movimientos de capital, desplazamientos migratorios y la difusión del conocimiento tecnológico. Por lo que respecta al primero de ellos, constituye un indicador financiero que contabiliza las operaciones que realiza un país y con base en ello cuál es la situación y la posición que ocupa en el mundo. La inversión directa, de cartera y el crédito bancario tiende a aumentar los movimientos de capital, sin embargo; su estabilidad puede resultar riesgoso derivado de las recesiones económicas de las naciones.

La estabilidad de un país influye directamente en sus habitantes, lo que ha provocado el desplazamiento de gente entre naciones, con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida a través de empleos mejor remunerados. En los países en vías de desarrollo se ha observado mayor movimiento migratorio hacia los países con economías más avanzadas.

Con relación a los movimientos migratorios por cuestiones laborales, conlleva consigo la transmisión del conocimiento y nuevas técnicas. El intercambio de conocimientos, también influye en el movimiento de capital debido a la innovación técnica y metodológica que se ve proyectada en los sistemas de producción, gestión, cadena de suministro y políticas económicas que derivan en prácticas comerciales. A pesar de las ventajas que ofrece la globalización, también existen contrapuntos que complican el desarrollo de las economías menos beneficiadas.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, la brecha de ingresos y la brecha de los indicadores del desarrollo humano, puede resultar notoriamente distante en conjunto con los índices inflacionarios. Los ingresos pudieron haber aumentado, pero la calidad de vida no mejoró.

La productividad total de los factores productivos, influye en la calidad de vida. A mayor inversión, mano de obra y avances tecnológicos se entendería que el avance sería mayor, sin embargo; sin las políticas económicas adecuadas, se puede llegar a entorpecer el desarrollo de las naciones.

IV. Presupuesto de ingresos, egresos y contribuciones en México.

Toda política pública debe encuadrarse a los planes de desarrollo de cada país, a efecto de proporcionar los recursos necesarios a las personas y sectores menos favorecidos. En el caso de México, la planeación del presupuesto de ingresos y egresos debe de establecer la manera en la que se obtendrán los recursos y posteriormente en que se van a erogar. Por lo que respecta a la Ley de Ingresos de la Federación, se puede definir como el “ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal” (Secretaría de Gobernación, 2024).

El proyecto de la Ley de Ingresos, debe presentarse ante el Congreso de la Unión a más tardar el 8 de septiembre del año previo a su entrada en vigor, de tal manera que pueda someterse al proceso legislativo y ser aprobada por la cámara baja a más tardar el 20 de octubre y hasta el 31 de octubre por la cámara de senadores.

El contenido que debe abordar la Ley de Ingresos en el apartado de exposición de motivos, debe versar sobre los últimos montos recaudados en los últimos cinco ejercicios fiscales, gastos y estímulos fiscales para el año de planeación, deuda pública y su evaluación, remanentes del Banco de México, saldo histórico financiero del sector público, calendarización de las amortizaciones del año presupuestado y los próximos cinco ejercicios fiscales.

Por lo que respecta al Decreto, se deberá incluir los ingresos estimados del Gobierno Federal y escenarios de endeudamiento neto de las tres esferas de gobierno y de la Ciudad de México, deuda contingente de los proyectos por tipo de inversión y por Entidad Federativa en correlación con la Ley General de la Deuda Pública. Del mismo modo, debe contener lo

relativo a las disposiciones fiscales aplicables y a los aprovechamientos obtenidos por hidrocarburos.

En cuanto al rubro de ingresos por financiamiento, debe desglosarse lo concerniente a la deuda pública a nivel Federal y Estatal, su impacto, programas de financiamiento en el sector público, privado y social, fideicomisos públicos, fondo de fomento, memorias de cálculo, proyecciones de amortizaciones y disposiciones en adición al ejercicio fiscal del que se trate en caso de considerarse el rubro referido.

Es menester señalar los ingresos que recauda el Estado, mismos que se dividen en:

- a) **Ingresos ordinarios:** Los relativos a impuestos, derechos, ingresos por la venta de bienes y servicios de los organismos y empresas paraestatales, mismos que son recaudados constantemente por el Estado.
- b) **Ingresos extraordinarios:** “son recursos que no se obtienen de manera regular por parte del Estado, tales como la enajenación de bienes nacionales, contratación de créditos externos e internos (empréstitos) o emisión de moneda por parte del Banco de México” (Secretaría de Gobernación, 2023).
- “c) **Ingresos corrientes:** Son recursos provenientes de la vía fiscal o de las operaciones que realizan los organismos y empresas, mediante la venta de bienes y servicios (exceptuando los activos fijos), erogaciones recuperables y las transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente.
- d) **Ingresos de capital:** Son aquellos provenientes de operaciones que afectan la situación patrimonial del Estado.
- e) **Ingresos tributarios:** Incluyen todos aquellos ingresos derivados de los impuestos, sin distinguir si están relacionados con la fuente petrolera o no.

f) **Ingresos no tributarios:** Se integra por los demás ingresos distintos de los impuestos, como derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras, además de aquellos provenientes de organismos y empresas.

g) **Ingresos petroleros:** Incluyen impuestos y derechos, relacionados con la fuente petrolera, además de los ingresos propios de Pemex.

h) **Ingresos no petroleros:** Son los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras, que no estén relacionadas con la fuente petrolera, además incluye ingresos propios de organismos y empresas distintas de Pemex” (Glosario de Términos más usuales en la Administración Pública Federal, 2023).

Los ingresos públicos en México, pueden recaudarse en forma de impuestos, tasas o empréstitos y pueden ser recaudados por el sector central a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las empresas paraestatales y a través de los instrumentos provenientes de deuda externa o interna, tales como los CETES, PAGAFES, BONDES, CEPLATA, entre otros.

Por lo que respecta al Presupuesto de egresos de la Federación se conceptualiza como:

...uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro país, elaborado por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes [Ejecutivo, Legislativo y Judicial] de los organismos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2024).

En correlación con la Ley de Ingresos de la Federación, el presupuesto de egresos es el documento en el que se especifica el destino de los recursos y la manera en la que los fondos

serán distribuidos. El presupuesto de egresos, se distribuye de la siguiente manera: El presupuesto de egresos se divide en nueve tomos que abarcan diferentes aspectos y entidades del gobierno. El Tomo I proporciona información global y específica, mientras que el Tomo II se enfoca en los Ramos Autónomos y el Tomo III en los Ramos Administrativos. El Tomo IV abarca los Ramos Generales, el Tomo V incluye a las Entidades de Control Directo, y el Tomo VI a las Entidades de Control Indirecto. Las Empresas Productivas del Estado se detallan en el Tomo VII, mientras que el Tomo VIII se dedica a los Programas y Proyectos de Inversión. Finalmente, el Tomo IX ofrece un análisis detallado de las Plazas y Remuneraciones dentro del gobierno (Gobierno de México, 2024).

El presupuesto de egresos de la Federación se distingue por sus ramos presupuestarios, que se subdividen en Autónomos, Administrativos, Generales, Empresas Productivas del Estado, Entidades de Control Directo, Tribunal Federal de Justicia Administrativa y Información Nacional Estadística y Geográfica. Estos ramos se vinculan a través de los diferentes tomos del presupuesto, que organizan la estimación del gasto público según las instituciones y actividades correspondientes. El presupuesto se destina a una variedad de áreas prioritarias, incluyendo la provisión de servicios educativos y de salud, la construcción de infraestructura como carreteras y viviendas, el apoyo al desarrollo agrícola, la promoción de actividades económicas y turísticas, la generación y distribución de energía eléctrica, la garantía de la soberanía y seguridad nacional, la administración de justicia, el desarrollo legislativo, la regulación, la transferencia de recursos a estados y municipios, las relaciones internacionales, y la atención de los costos financieros de la deuda (Cámara de Diputados de México, 2024).

Cómo es posible observarse, la planeación presupuestaria es fundamental para impulsar el desarrollo y la estructuración y vinculación entre políticas públicas para atender las necesidades nacionales y obligaciones internacionales. No se omite señalar que el comercio exterior, es necesario para la obtención de recursos que mejoren la situación económica. Por ende, el Estado tiene la facultad de fijar la manera en que las contribuciones serán recaudadas.

De acuerdo con el artículo segundo del Código Fiscal de la Federación, las contribuciones en México se clasifican en cuatro categorías principales. Los impuestos, definidos como obligaciones establecidas por ley que deben cumplir personas físicas y morales en situaciones

específicas, constituyen una de estas categorías (Código Fiscal de la Federación, 2024). Las aportaciones de seguridad social, por otro lado, son contribuciones impuestas a quienes el Estado sustituye en obligaciones relacionadas con la seguridad social o a aquellos que reciben beneficios especiales de servicios sociales proporcionados por el Estado (Código Fiscal de la Federación, 2024).

En materia de comercio exterior, una de las maneras en las que el Estado se allega de recursos es a través de impuestos denominados aranceles.

De acuerdo con la Organización Mundial del Comercio:

...los derechos de aduana aplicados a las importaciones de mercancías se denominan aranceles. Los aranceles proporcionan a las mercancías producidas en el país una ventaja en materia de precios con respecto a las mercancías similares importadas, y constituyen una fuente de ingresos para los gobiernos (2024).

Los aranceles son impuestos que gravan los bienes y servicios exportados de un país. La finalidad de imponer aranceles es proteger la industria nacional ante la competencia extranjera, aunque es probable que el precio final de los productos y servicios pueda aumentar y, por ende, concretar las ventas no sería sencillo. Ese tipo de situaciones, puede frenar las oportunidades comerciales y en consecuencia la afluencia del comercio internacional puede ralentizarse.

V. Impacto de las políticas comerciales restrictivas en el contexto global.

La estructuración de las políticas comerciales, deben ser conformadas y vinculadas con todas las disposiciones legales que permitan o limiten el flujo de bienes y servicios ofertados a nivel global. Asimismo, es imprescindible considerar el tipo de política comercial a emplearse, misma que puede ser restrictiva o de apertura. Para tal efecto, los países disponen de herramientas que les permiten proteger sus intereses.

En el caso de las políticas comerciales restrictivas, las medidas pueden ser clasificadas en:

- **Barreras arancelarias:** Impuestos a las importaciones que se dividen en aranceles ad valorem y gravan un porcentaje del valor de la mercancía, aranceles específicos que se establecen conforme a la cantidad de los bienes a importar y mixtos que conjugan cualidades de los aranceles señalados previamente.

Las desventajas de la imposición de aranceles, podría reflejarse en el aumento al costo de las cadenas de suministro y a los sistemas de producción. Derivado de ello, los países que resulten afectados pueden responder con medidas de represalia, auto imponiendo aranceles a los productos que exporten y en consecuencia la economía global puede verse afectada ante una posible guerra comercial.

Uno de los ejemplos más claros de guerras comerciales, es la acontecida entre Estados Unidos de América y China. Conforme a lo manifestado por el gobierno de EUA, China no mostraba reciprocidad comercial y tampoco respetaba la propiedad intelectual de las empresas estadounidenses, por lo que EUA solicitó la reducción del déficit comercial o impondría aranceles a los productos a las principales mercancías provenientes de China como autos, acero y aluminio. En 2018, EUA impone aranceles a los productos chinos a efecto de disminuir su déficit fiscal y comercial ante el gigante asiático (BBC, 2019).

Por otra parte, las ventajas de la imposición de aranceles residen principalmente al proteccionismo de la industria y seguridad nacional al fomentar la producción y consumo local y al limitar la entrada de cualquier tipo de mercancía que pudiera perjudicar a los habitantes del país. A la vez, el aumento de ingresos recaudados por parte del Estado puede emplearse para financiar programas sociales o mejorar la infraestructura del país y a la par, se impulsa la reducción del déficit comercial y fiscal al aumentar las exportaciones y limitar las importaciones.

La imposición de aranceles puede resultar benéfica o perjudicial para las naciones y el mundo entero, de ahí deriva la importancia de los acuerdos y tratados internacionales para regular y mejorar el comercio con la finalidad de potencializar el desarrollo.

Otra de las herramientas que se emplean en las políticas comerciales restrictivas son:

91

- **Barreras no arancelarias:** Se clasifican en cuotas a la importación, que se relacionan con la limitación de unidades o de pesaje a los productos provenientes del extranjero durante un periodo de tiempo determinado y las medidas fitosanitarias que se aplican a ciertos productos a través de procesos de certificación para proteger la salud de los consumidores.
- **Subsidio:** En tales supuestos, el Estado para impulsar a las empresas exportadoras de sectores vulnerables, las apoya a través de financiamiento para que les sea posible competir en el exterior.

Por lo que respecta a las políticas comerciales de apertura, son aquellas que tienden a reducir o a eliminar las barreras comerciales. Ejemplo de ello, es la reducción de los aranceles sobre productos determinados mediante acuerdos o tratados entre los Estados.

La integración económica entre naciones, no únicamente implica cuestiones financieras o monetarias, sino que se expande a cuestiones culturales, políticas y jurídicas de amplio alcance. Los pactos que pueden suscribirse, pueden versar sobre: acuerdos preferenciales arancelarios, área libre de comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración económica plena.

Las políticas comerciales en el contexto de la globalización, se relacionan directamente con el albedrío que poseen algunos países para someterse a condiciones determinadas que permitan el flujo de bienes y servicios dentro de las zonas que se señalen, a efecto de obtener beneficios mutuos. La importancia de los pactos internacionales suscritos, impactan en las

políticas comerciales de cada Estado, mismas que deben adecuarse a las necesidades comerciales progresivas que son señaladas por la oferta y la demanda constante.

VI. Conclusiones

El comercio internacional, es una herramienta que le brinda a cada país la posibilidad de integrarse a la economía mundial para impulsar el crecimiento económico y social, a efecto de proveer una mejor calidad de vida a los habitantes del mundo entero, sin embargo; no todas las naciones cuentan con los mismos recursos ni el mismo potencial económico.

El desarrollo de una nación, puede ser impulsado o frenado por las relaciones políticas y comerciales que posea. Aunado a ello, las políticas públicas que se generen dentro del marco normativo de cada país, deben ser correctamente planificadas con la finalidad de evitar pérdidas de cualquier tipo de recurso.

Las políticas comerciales que se vinculan con las ventajas y desventajas de la imposición de los aranceles en el contexto de la globalización, abarcan más que cuestiones comerciales y flujo de capital entre empresas y naciones. Las políticas económicas y monetarias, generan alcances amplios en otros sectores como en lo social, jurídico, cultural, ambiental, tecnológico, entre otros.

El fenómeno de la globalización puede resultar en ciertos aspectos o para ciertas naciones totalmente benéfico, mientras que para otros países ocurra todo lo contrario al generar un desbalance comercial que impacte en aspectos diversos.

Los beneficios de las políticas comerciales y la globalización no son para todo el mundo. La integración de las naciones a la economía mundial ha sido poco proporcional y a consecuencia de ello diversas crisis se han generado, sin embargo; las distintas crisis económicas a pesar de haber generado tantos estragos, no se comparan con la decadencia humanitaria que se vive día a día.

La globalización ha constituido una causa y un efecto por sí misma. Es imprescindible para las economías mundiales mantener una apertura al comercio, a la tecnología y a la inversión para aventajar a la competencia y apostar al desarrollo.

VII. Referencias

93

BBC. (2019). La guerra comercial entre China y Estados Unidos explicada a través de unos zapatos. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48336489>

Cámara de Diputados de México. (2024). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024*. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2024.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx>

Código Fiscal de la Federación. (2024). Artículo segundo. Recuperado el 30 de junio de 2024, de <http://www.diputados.gob.mx>

Fondo Monetario Internacional. (2024). Globalización económica: Definición y características. Recuperado el 30 de junio de 2024, de <https://www.imf.org/es/Topics/globalization>

Glosario de Términos más usuales en la Administración Pública Federal. (2024). *shcp.gob.mx*. Obtenido de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/noviembre/cefp0202014.pdf>

Gobierno de México. (2024). *Ley de Ingresos de la Federación 2024*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/880074/LIF_2024.pdf

Marshall, A. (1890). *Principles of Economics* (8th ed.). Liberty Fund. Recuperado de <https://oll.libertyfund.org/titles/marshall-principles-of-economics-8th-ed>

Organización Mundial de Comercio (2024). Obtenido de: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariff_data_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (1947). *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)*. Recuperado el 30 de junio de 2024, de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf

Secretaría de Gobernación. (2024). *Sistema de Información Legislativa*. Obtenido de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=146>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). *Transparencia presupuestaria*. Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_PPEF_2023

Smith, A. (1776). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. W. Strahan and T. Cadell.

Transparencia presupuestaria (2024). Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Ciclo-Presupuestario>



Revista Electrónica de Derecho RED: Derecho, Sociedad y Política por [UNIVERSIDAD DE IXTLAHUACA CUI AC](http://www.uicui.edu.mx) está licenciada bajo [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Licencia Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/) Editada y publicada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Ixtlahuaca CUI A.C.

Ixtlahuaca, México.

E-mail: revista.red@uicui.edu.mx

revista.dsp@uicui.edu.mx

Teléfono: +52 (712) 2831012 ext. 1140

Revista Electrónica de Derecho RED: Derecho, Sociedad y Política, Vo1. 2, Núm. 3, Enero-Junio 2024.

Revista Científica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ixtlahuaca CUI

<http://red-dsp.uicui.edu.mx/>

Reserva de Derechos al uso exclusivo a la UNIVERSIDAD DE IXTLAHUACA CUI, A.C.

04-2023-061217402900-102